

Santiago, 23 de marzo de 2017

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

### HECHO ESENCIAL

#### **Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A. inscripción N°103 en el Registro Especial de Entidades Informantes**

#### **Ref.: Comunica liquidación de filiales extranjeras**

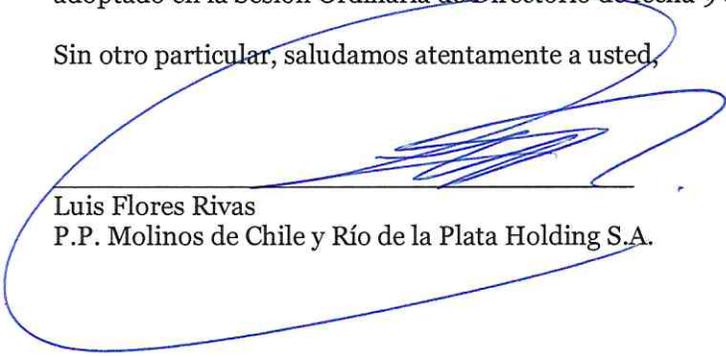
De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A., rol único tributario N°59.500.004-1, inscripción N°103 en el Registro Especial de Entidades Informantes, en adelante "Molinos", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En el marco de la reorganización global del negocio del grupo Molinos acordada en Argentina, y producto de una decisión corporativa de sus accionistas, se ha decidido disolver las sociedades Molinos Overseas S.A. y Molinos Uruguay S.A., a contar del día 20 de marzo de 2017.

Don Luis Flores Rivas se encuentra facultado para informar este hecho esencial, por acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 9 de enero de 2017.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Luis Flores Rivas  
P.P. Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A.